

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 076/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Gian Carlos MEHRING**, graduado de Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, en fecha 11/12/2023, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Gian Carlos MEHRING, DNI N° 43.644.112**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Primer Nivel: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS – INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencias en el Curso de Nivelación MATEMÁTICA y en la asignatura MATEMÁTICA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 447

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

